



RESOLUCIÓN CS N° 020/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 MAR. 2004

Expediente N° 4.793/01.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de Letras de la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita modificación de la Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada obedece a necesidades académicas de la mencionada Escuela.

Que la Dirección de Registro y Control de Personal ha tomado la intervención que le compete en esta actuaciones.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 154/04, avala el pedido efectuado por la Escuela y solicita a este Cuerpo la aprobación de dicha modificación.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 015/04,

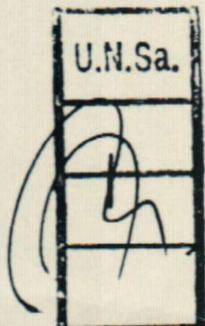
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 4 de marzo de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, conforme a las BAJAS y ALTAS que se consignan:

CARGOS - BAJAS	Puntos	CARGOS - ALTAS	Puntos
Dos (2) Prof. Titular - Dedic. Exclusiva	4.586	Un (1) Prof. Asociado - Dedic. Exclusiva	2.161
Dos (2) JTP - Dedic. Semiexclusiva	1.104	Un (1) Prof. Asociado - Dedic. Simple	203
TOTAL	5.690	Un (1) Prof. Adjunto - Dedic. Exclusiva	1.873
		Un (1) Prof. Adjunto - Dedic. Semiexclusiva	594
		Un (1) Prof. Adjunto - Dedic. Simple	181
		Dos (2) JTP - Dedic. Simple	324
		Dos (2) Auxiliar Docente 1ra. Cat. - Dedic. Simple	298
		TOTAL	5.634

• Diferencia a favor de la FACULTAD: 56 puntos

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR